

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 1.574/2022

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2022, el expediente 1/2022 de Suplemento de Crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, se exponen al público por el plazo de

quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de reclamaciones por los interesados, según dispone el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 6 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Álvarez Rivas.